

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
189	4 Julio 1964	Decreto	Colocar letreos luminosos	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Información, vengo en conceder autorización a D. Pedro Puiggené Mateu, para colocar un letrero luminoso forma banderola de medidas 1 mt. alto por 65 cms. ancho en la fachada de su establecimiento de la Pl. Ollas 10, con la inscripción "Boal-Tou-Drag" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde. adal.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, concedo licencia al Teniente de Alcalde D. Jorge Jumeiro Llus para que pueda atender a asuntos particulares nombrando para que le sustituya en dicho cargo y demás Delegaciones que le están conferidas, al Concejal D. Julián Cirallés Bassa, quien a partir de esta fecha se hará cargo por consiguiente de la Tenencia de Alcaldía de Información, mientras dure la licencia del señor Jumeiro.

El Alcalde